

## LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL MARCO LA REFORMA EDUCATIVA

La inclusión es un tema de moda tanto en nuestro país como en todo el mundo. Impulsarla como mecanismo para garantizar la participación y los derechos de las personas con discapacidad parece ineludible. Pareciera que no hay nada que discutir o rebatir al respecto, pero no es así. En particular la inclusión ha sido blandida como pretexto para proponer y tomar medidas encaminadas a eliminar o reducir al mínimo una de las modalidades más nobles de la educación en México y el mundo: la Educación Especial (EE). En días pasados se ha emitido una resolución de la Suprema Corte de Justicia planteando que no es constitucional que haya 2 sistemas educativos (el regular y el especial) porque este último promueve la discriminación y segregación de los alumnos con discapacidad, ya que algunas autoridades escolares esgrimen la existencia de centro de educación especial para negar el ingreso de niños y jóvenes a la escuela regular. A partir de esta resolución se han presentado dos iniciativas de ley en la cámara de senadores al respecto: una plantea la desaparición de la Educación Especial y otra reducirla al mínimo. La segunda ya ha sido dictaminada en el Senado y enviada para su análisis a la Cámara de Diputados. Por otro lado el anterior gobierno emitió un acuerdo secretarial que elimina la licenciatura en Educación Especial sustituyéndola por la Licenciatura en Inclusión Educativa, esto significa que las normales dejen de formar docentes especializados en la atención a los alumnos con distintas discapacidades, por lo cual la Escuela Normal de Especialización estuvo en paro estudiantil que la autoridad de la misma no resolvió apostándole al desgaste para terminar con el paro.

El planteamiento de la desaparición de la EE está basado, por decir lo menos, en la ignorancia, el desconocimiento del papel de la misma, de las experiencias y fortalezas de sus comunidades, de las condiciones y necesidades de la población a la que atiende, del compromiso de los docentes que constantemente se actualizan, planean y desarrollan sus procesos de intervención especializada. Desconocen la manera en que en los últimos años, lejos de apoyar la labor educativa de los docentes de educación especial, las autoridades educativas han puesto más y más obstáculos para la intervención directa y especializada con los alumnos que lo requieren, con el planteamiento totalmente incorrecto de que toda acción educativa de atención y apoyo especializados es discriminatoria. Además de esto, los equipos de apoyo, que siempre estuvieron incompletos, se han desarticulado aún más de forma tal que cada vez son más los servicios de EE que carecen de Psicólogo, trabajadora social o especialistas en comunicación, entorpeciendo y vulnerando la atención a nuestros alumnos.

¿Pero cuál es la realidad en los servicios de EE?

La Educación Especial hoy por hoy representa la mejor opción educativa para las personas con discapacidad severa, múltiple o trastornos graves de conducta, porque se estructura y organiza sus recursos materiales y humanos, el currículo, instalaciones y mobiliario (en la medida de los escasos recursos que le asigna el Estado) en función de sus necesidades, condiciones e intereses.

Los estudios en las escuelas de educación especial cuentan con reconocimiento de estudios igual que los centros regulares; al ser parte del sistema educativo nacional, no son un sistema aparte, son una modalidad del mismo. En ellas se identifica con plenitud las condiciones, fortalezas, dificultades, barreras que enfrentan los alumnos con discapacidad para el aprendizaje y la participación, el nivel de aprendizajes (competencias curriculares), los ajustes curriculares necesarios que requieren, los materiales, su ritmo y estilo de aprendizaje, todo ello para planear cuidadosamente propuestas de intervención que garanticen aprendizajes pertinentes, que les permitan incluirse en la sociedad de la mejor manera y de acuerdo a sus posibilidades y a futuro abrirles oportunidades de empleo digno y buena calidad de vida.



La EE no es discriminatoria, por el contrario, permite que nuestros alumnos, con condiciones de discapacidad que requieren apoyos educativos permanentes y extensos en su mayoría, reciban una educación en condiciones de equidad, de pertinencia, aportándoles los aprendizajes, habilidades y valores necesarios para potenciar al máximo sus capacidades y su participación en la sociedad.

Aunque por descuido del gobierno, no todos los servicios de Educación especial no se cuenta con equipos profesionales multidisciplinarios, estos están acostumbrados a trabajar colaborativamente. No necesitan ser sensibilizados sobre la discapacidad, o para dar trato igual y equitativo, humano, solidario y respetuoso a los alumnos, considerando su condición, dificultades, necesidades y barreras que enfrentan: ellos las conocen y son conscientes de su responsabilidad como docentes

Las escuelas de EE no son responsables de la exclusión que hacen las escuelas regulares de alumnos con grados de discapacidad menores en condiciones de asistir a ellas. No se nos puede responsabilizar de los actos de otros. Hace falta información, coordinación, sensibilidad, y cultura inclusiva de muchos directores y comunidades de las escuelas, regulares y de hecho los equipos de EE la aportamos cuando se nos solicita, estamos preparados para ello, para orientar sobre cuando un chico con discapacidad requiere EE o asistir a una escuela regular aportando y orientando sobre los apoyos que requieren, aun con las trabas que nos imponen.

Desde nuestra experiencia concreta y real hay alumnos cuya condición de discapacidad (particularmente quienes no están vulnerados intelectualmente de manera grave) pueden incorporarse sin problema a las aulas regulares ya que estas les favorecen, mientras que otros, con niveles graves o múltiples de discapacidad, requieren apoyos muy específicos, extensos y permanentes (LSM, Braille, estimulación cognitiva, intervención temprana, adecuaciones curriculares significativas, apoyos económicos, mobiliario especial, atención individualizada y específica, logopedia, etc.). Es necesario comprender que un amplio sector de alumnos requiere algo más, algo especial, (apoyos específicos, extensos y permanentes) que sólo le puede proporcionar la Educación Especial, cuyos agentes educativos se han preparado para ello. De hecho, los docentes de educación especial están en constante y permanente actualización al atender niños con condiciones distintas cada ciclo escolar. Por ello estamos convencidos que la EE debe mantener y fortalecer ambas modalidades: los servicios de apoyo (USAER/UDEEI) y los escolarizados (CAM)

Porque los senadores, los diputados, los ministros de la Corte desconocen todo lo mencionado? Porque que para formular dicha resolución e iniciativas de Ley, no se ha consultado a las comunidades que integran la Educación Especial (tanto de CAM como de USAER/UDEEI): a sus docentes, a sus padres de familia ni a los alumnos. Y queremos ser escuchados, queremos presentar propuestas y que estas sean realmente tomadas en cuenta. No sostenemos una posición conservadora; por el contrario, creemos que, como muchas cosas en el país, son necesarios cambios para rescatar, para transformar la educación pública en general y la EE en particular. Tenemos propuestas, tenemos, como pocos, un compromiso con nuestros alumnos y sus necesidades.

En próximas fechas tendremos un Foro en esta Cámara de Diputados para exponer información, análisis, pero sobre todo propuestas sobre Educación Especial para lo cual esperamos contar con la presencia de Diputados, Senadores, la Secretaría de Educación Pública, ministros, abiertos a escucharnos y trabajar para garantizar el derecho a la educación pertinente y en condiciones equidad de los alumnos con discapacidad

Es importante extender los servicios de EE a todo el país, reforzar su estructura, su equipo, mobiliario y materiales, completar sus equipos interdisciplinarios, mejorar las condiciones laborales y salariales de los profesionales de la EE.



También debe ampliarse el radio de acción de los especialistas para cubrir con servicios de apoyo y especializados a los alumnos de educación inicial, bachillerato, nivel técnico y licenciatura.

Reforzar los protocolos para que cada alumno obtenga una evaluación y detección de las necesidades, condiciones y nivel de discapacidad, sus fortalezas y talentos, las barreras que enfrenta y sobre todo para determinar la mejor opción en términos educativos.

Desaparecer o limitar los servicios de educación especial (las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular/ Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva (USAER/ **UDEEI**) y Centros de Atención Múltiple (**CAM**)) vulnera los derechos de los niños y niñas con discapacidad a recibir educación acorde a sus condiciones, características y necesidades, es decir, una educación en condiciones de equidad y pertinente.

Proponemos añadir a la iniciativa del Presidente lo siguiente

**Art. 3°**

**Añadido al Párrafo e)**

**Garantizará la atención educativa pertinente y equitativa para las personas con discapacidad de todas las edades y condiciones, por lo que promoverá su inclusión en el sistema educativo, para ello brindará los servicios de educación especial (orientación, apoyo y escolarizado), determinando su modalidad tomando en consideración las características, condiciones y necesidades de estas personas. Estos servicios cubrirán todos los niveles educativos (inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.**

**El Estado proporcionará los recursos necesarios para su implementación, tanto materiales como humanos, en particular los especialistas, por lo que incluirá en las escuelas normales la formación y actualización de docentes de educación especial tanto en el nivel de licenciatura como el posgrado.**

**Para garantizar la participación plena de las personas con discapacidad se deberán adecuar las instalaciones educativas, el currículo nacional, los materiales y la organización escolar bajo el principio de accesibilidad para todos.**

**El Estado creará el Instituto de Atención a las Personas con discapacidad cuya función la de detectar, registrar y atender a las personas con discapacidad, coordinando para ello los esfuerzos de las distintas instituciones de educativas, de salud, de desarrollo social, del trabajo, económicas, deportivas, culturales y las que se requieran de los distintos niveles de gobierno para propiciar el desarrollo social de las personas con discapacidad**

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE ENERO DE 2019

ATENTAMENTE

POR LA COMUNIDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE N° 86 Y

UNIÓN POPULAR REVOLUCIONARIA (UPREZ)

**PROF. JESÚS LOZANO RUIZ**

PSICÓLOGO (UNAM)

ESPECIALISTA EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE (ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN)

